



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo Sesión Ordinaria Nº 07 de 05.03.2014

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 05 de Marzo de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca Nº 250, la Sesión Ordinaria Nº 07 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Carlos Tapia Avilés
- Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Exposición del Sr. Hernán Pinto Miranda, Secretario Ejecutivo y Técnico de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, acompañado del Sr. Jaime Varas Valenzuela.
- **2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria Nº 1 del Plan Anual de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. Nº 046 de fecha 21.02.2014 del Director Administrativo de Salud Municipal, don Miguel Retamales.
- **3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento sobre Asignación de Mejoramiento de la Gestión de la Municipalidad de Algarrobo, de conformidad a la Ley Nº 20.773 de fecha 30.01.2014, solicitada a través del Ord. Nº 01 de fecha 25.02.2014 de la Presidenta del Comité Técnico Municipal PMGM.

- **4.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar sin efecto o nulo el Acuerdo Nº 118 de la sesión ordinaria Nº 32 de fecha 06.11.2013, solicitado a través del Ord. Nº 49 de fecha 25.02.2014 del Director de Salud Municipal.
- 5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la modificación de las partidas del Presupuesto del Programa de Fomento Productivo, sin alterar el presupuesto original, solicitado a través del Ord. Nº 061 de fecha 25.02.2014 de la DIDECO.
- **6.-** Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Convenio de Colaboración celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Fundación Educativa de Desarrollo Económico y Social (FEDES), solicitado a través del Ord. № 62 de fecha 25.02.2014 de la DIDECO.
- 7.- Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de Bienestar del Departamento de Salud Municipal, solicitado a través del Ord. Nº 55 de fecha 27.02.2014, del Director de Salud Municipal.
- 8.- Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Actividad Recreativa Comunal "Día Internacional de la Mujer", programada para el día 13 de marzo en el Gimnasio Municipal; solicitada por el encargado de cultura, don Bernardo Arriaza Belmar.
- 9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de Beca Municipal para alumnos de enseñanza superior de cualquier índole año 2014, solicitado a través del Ord. Nº 12 del Departamento Social.
- 10.- Correspondencia Sr. Alcalde.
- 11.- Cuenta Sres. Concejales.
- 12.- Varios.
- Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

JAINE VAMAS

- 1.- Exposición del Sr. Hernán Pinto Miranda, Secretario Ejecutivo y Técnico de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, acompañado del Sr. Jaime Varas Valenzuela.
- **Sr. Alcalde**: Señores concejales, a continuación escucharemos a representantes de la asociación de municipalidades V. Región, quienes vienen a hacernos una invitación y a explicar en que está esta organización.

Asoc. V. Región Sr. Jaime Varas: Partir por decirles, que existe por ley la posibilidad de crear, tanto instancias regionales como provinciales en nuestro caso, actualmente existe lo que se conoce tradicionalmente como la Asociación Chilena de Municipalidades que agrupa alrededor de 300 municipalidades, en paralelo existe otra organización también que agrupa principalmente municipios de la región metropolitana.

Como Uds. saben, la asociación regional existe desde hace más de 20 años, la integran 24 municipalidades, y hoy estamos en proceso de aprobación por parte de la Subdere, constituirnos con todas las de la ley y nuestra asociación la preside actualmente el Alcalde de Valparaíso Jorge Castro.

Ahora, y uno de los motivos de nuestra visita, obviamente es que la mayor cantidad de municipios de la región se sumen a esta asociación.

Respecto a las dudas o preocupaciones en cuanto a deudas morosas de cuotas que se nos plantea, eso no es impedimento para que Uds. por ejemplo se integren, todo eso va a ser condonado, esta asociación partirá ahora de cero.

Contarles que entre nuestros objetivos, figuran el contribuir a fortalecer temáticas, como el de las asociaciones provinciales que existen, como es el caso del Litoral de Los Poetas en San Antonio, hay otra asociación de municipios en Olmúe, está también todo lo relacionado con el área portuaria.

Decir también, que si bien esta asociación regional es de municipalidades, por lo cual en su calidad de representantes legales votan sus alcaldes, los concejales también están invitados a participar, podrán ser parte de las distintas comisiones de trabajo.

- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: ¿Nosotros pertenecemos a la Asoc. Provincial de San Antonio?
- **Sr. Alcalde**: No concejal, la municipalidad de Algarrobo no pertenece a ninguna asociación, las razones, por deudas morosas.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Cuando pertenecíamos a la de San Antonio, participé en varias reuniones pudiéndome percatar que no defendían los intereses de todas las municipalidades por igual, en el caso de Algarrobo, más que un beneficio fue un perjuicio ser parte de ella.

Por citar un ejemplo, en el caso de los residuos domiciliarios, a las comunas del lado sur le cobraban un precio por metro cubico y a Algarrobo 2 y hasta 3 veces más.

Cuando se intentó buscar un predio para los residuos domiciliarios, los precios eran estratosféricos, todo eso llamó mucho la atención, comento esto para pedirles que ojala el norte de esta organización se base sobre políticas de transparencia, y decir que yo gustoso

comprometo mi apoyo, más aun si se considera una condonación de las deudas cuotas morosas periodos anteriores.

Por ultimo recordar que se adquirieron unas maquinarias para todos los municipios, para arreglo de calles, y al final los precios para utilizarlas eran mayores al valor que existía en el mercado.

Asoc. V. Región: El trabajo de la asociación señores concejales, se abocara principalmente, a áreas relacionadas con el desarrollo urbano, educación, aseo, este último en las discusiones con los alcaldes ha sido tema prioritario, el de los vertederos y rellenos sanitarios.

Sobre el comentario del concejal, naturalmente cuando los municipios actúan asociativamente, se logra conseguir mejores precios.

Sr. Alcalde: ¿Cuándo Uds. fijaran el valor de las nuevas cuotas?

Asoc. V. Región: Aun no se ha tomado la decisión, se hará una vez cuando asuma el nuevo directorio, existe un acuerdo si, en cuanto a que los municipios más grandes mantengan el pago de una cuota alta, los demás una cuota acorde con su presupuesto.

Comentarles que tenemos una sede en Calle Blanco en Valparaíso, se decidió mantenerla para que esté al servicio de nuestros asociados, entre ellos los concejales de otras comunas de la región que deben viajar hasta la capital regional a realizar algún trámite.

Sra. Antonieta Sandoval: Ud. dice que si nos incorporamos a esta asociación nos condonan la deuda, pero resulta que nosotros pertenecíamos a la asociación nacional.

Asoc. Regional: La asociación nacional como tal, ya no existe, y Uds. se marginaron de la regional dejando una deuda, con eso nosotros hacemos una especie de borrón y cuenta nueva como se dice.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo no me pronunciare sobre esto, porque aún no tienen claro el monto de las cuotas que se deberían pagar, así como tampoco están claros los objetivos.

Asoc. Regional: Disculpe concejal, respecto a los objetivos, yo me réferi sobre eso, y en uno de los artículos se establece que respecto a las cuotas, estas serán fijadas por la asamblea ordinaria una vez asuma el directorio, hoy es provisorio, la asociación principalmente se financia hoy con aportes de los municipios más grandes.

Entre los objetivos, está el integrar a la mayor cantidad de municipios posibles, establecer un organismo fuerte, nosotros hemos estado preocupados, trabajando temas como el relacionado con el Bono SAE, lo que ocurre es que siempre decidían todo en Santiago y en regiones sufríamos las consecuencias de las malas decisiones o malos acuerdos.

- Sr. Alcalde: Bien señores concejales, ¿hay voluntad para aprobar eso ahora?
- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: Alcalde, aquí se comprometerán fondos públicos, así que se debe saber primero cuanto representara económicamente pertenecer a esta asociación.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Yo estoy de acuerdo Alcalde en que nos incorporemos ahora, más aun si en la primera asamblea se decidirá el tema de las cuotas, para que estemos presente y poder entregar nuestra opinión respecto de los valores que finalmente se fijen.
- Sr. Alcalde: Bien señores concejales, dejaremos la decisión para otra ocasión.
- Sr. Concejal Ramón Marín: Estoy de acuerdo Alcalde, para que lo analicemos mejor en comisión.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria Nº 1 del Plan Anual de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. Nº 046 de fecha 21.02.2014 del Director Administrativo de Salud Municipal, don Miguel Retamales.
- **Sr. Alcalde**: Bien señores concejales, corresponde ver solicitud modificación presupuestaria del departamento de salud, a su vez en la tabla hay otros dos puntos correspondientes a salud, así que si les parece los veremos uno por uno.

Respecto de la modificación presupuestaria señores concejales, el director de salud me ha solicitado retirar el punto de la tabla, van a esperar definir el saldo inicial de caja para traerla al concejo.

Así que punto Nº 2 se suspende.

3. (4).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar sin efecto o nulo el Acuerdo Nº 118 de la sesión ordinaria Nº 32 de fecha 06.11.2013, solicitado a través del Ord. Nº 49 de fecha 25.02.2014 del Director de Salud Municipal.

Bien Don Miguel Retamales, explíquenos lo relacionado con este punto.

Director Administrativo de Salud Sr. Miguel Retamales: Lo que sucede Alcalde, señores concejales, es que en la sesión ordinaria Nº 32 de fecha 06.11.2013, se tomó un acuerdo para transferir recursos al centro de rehabilitación "Jorgito Fabio", contamos con la aprobación de jurídico pero control se opuso atendido que era transferencia directa, es

posible, pero mediante entrega de una subvención, no aporte directo por acuerdo, esto surgió a raíz de un caso ocurrido anteriormente se nos explicó, cuando acordara el concejo entregar un aporte mensual a la radio, pero eso también debía ser vía aporte subvención.

La idea era entregarles mediante firma de un convenio 150 mil pesos mensuales en retribución al uso que hacemos de sus dependencias, este es el motivo de la solicitud para dejar nulo el acuerdo Nº 118, fue objetado por control.

- **Sr. Alcalde**: Control en definitiva hasta donde entiendo señores concejales, dictaminó que no procedía otorgar dineros vía acuerdos para gastos generales de una organización, que si bien es sin fines de lucro, pero es privada.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: No habría problemas entonces, antes se les ha entregado subvenciones, ¿este año se les hará nuevamente Alcalde?
- **Sr. Alcalde**: Lo que objetó control concejal, fue la entrega de un aporte directo, ahora la subvención depende única y exclusivamente de este concejo.

Bien, aclaradas las dudas, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 030 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presente, acuerdan aprobar el dejar nulo el Acuerdo N° 118 adoptado en sesión ordinaria N° 31 de fecha 30/10/2013, por no proceder los aportes a instituciones para gastos generales; solicitado a través del Ord. N° 49 de fecha 25/02/2014, del Director de Salud Municipal.

- 4. (7).- Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de Bienestar del Departamento de Salud Municipal, solicitado a través del Ord. Nº 55 de fecha 27.02.2014, del Director de Salud Municipal.
- **Sr. Alcalde:** Señores concejales, corresponde ahora ver solicitud aprobación del reglamento de bienestar del departamento de salud, don Miguel haga la presentación.

Director de Salud Sr. Miguel Retamales: Partir diciendo señores concejales, que el 08.01 de 2013, se publicó la Ley Nº 20.647 que modificó una ley que era de larga data, del 2001 específicamente, y que se refería puntualmente a los servicios de bienestar municipal y en salud.

Básicamente un servicio de bienestar es como una asociación donde el Estado hace una imputación (aporte) por funcionario y las municipalidades hacen también su aporte, todo esto normado debidamente por ley, y a su vez estos servicios de bienestar le cobran cuotas mensuales a cada funcionario que voluntariamente decide participar, incorporarse a ellos.

Este reglamento viene a satisfacer primero, el cómo se puede pertenecer a él, quienes serán los encargados de administrarlo, cuales son las funciones que cumplirá cada funcionario participante, las obligaciones y derechos, contiene las prestaciones a que pueden acceder por ejemplo sus socios.

El reglamento fue confeccionado por la señora Ema Reyes, la abogado Andrea Muñoz y el funcionario Juan Carlos Guajardo, y colaboraron a su vez el señor Sotomayor y señora Paula Medina, estos últimos, ambos representantes de las dos asociaciones vigentes, por tanto es algo que nos representa a todos quienes trabajamos en el servicio de salud de la municipalidad.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿A la nueva asociación no se les invitó?

Director de Salud: Le agradezco la pregunta señor concejal, ellos participaron en las dos últimas reuniones, antes no podíamos invitarlos, hacerlos participes, porque no estaban constituidos legalmente cuando partimos viendo esto del reglamento.

Sr. Alcalde: Entiendo que el municipio, aparte de la cuota que pueden cobrarle a los funcionarios socios, por ley la municipalidad está obligado a hacer un aporte, incluso eventualmente podría además hacer un aporte adicional por acuerdo de concejo.

¿El MINSAL también hace su aporte?

Director de Salud: Está todo reglamentado Alcalde, hay un aporte del Estado, del municipio y los socios, en este caso los funcionarios.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Cuánto es el aporte del municipio?

Director de Salud: 4 UTM por funcionario concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Perdón, ¿pero no empieza de 2,5 hasta 4 UTM?, hay un margen, así que me extraña se venga y diga aquí que son 4 UTM, hay que votar informado

eso, me gustaría que nuestra jurídico se pronunciara, porque entiendo, puede ser, hasta 4 UTM.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Lo del monto del aporte concejal, dependerá de la disponibilidad presupuestaria con que cuente la municipalidad, y efectivamente de acuerdo a la ley se puede partir con un aporte de 2,5 UTM por funcionario, hasta un tope máximo de 4 UTM.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Una consulta, estos fondos que destina el municipio; ¿son para la organización o se distribuye entre los afiliados?

Sr. Alcalde: Entre los funcionarios concejal de acuerdo a su vez a las prestaciones que figuran en el reglamento.

Sr. Concejal Ramón Marín: Don Miguel una consulta, ¿esto tiene algún grado de urgencia?

Director de Salud: Si no se aprueba concejal perderíamos el aporte por ley contemplado del Estado para marzo.

Sr. Concejal Ramón Marín: Alcalde, yo creo que por las interrogantes que han surgido, me gustaría lo sometiéramos a análisis en la comisión de salud, no podemos votar a ciegas.

Sr. Alcalde: ¿Se podría votar la próxima semana?

Director de Salud: Si Alcalde.

Sr. Alcalde: Bien, entonces suspendemos, aprobación y votación para la próxima semana.

5. (3).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento sobre Asignación de Mejoramiento de la Gestión de la Municipalidad de Algarrobo, de conformidad a la Ley Nº 20.723 de fecha 30.01.2014, solicitada a través del Ord. Nº 01 de fecha 25.02.2014 de la Presidenta del Comité Técnico Municipal PMGM.

Sr. Alcalde: Señores concejales, la señora Mariela Cea, presidenta del comité técnico del Programa de Mejoramiento Gestión Municipal- PMGM, nos explicara respecto a este punto los alcances sobre la modificación que se somete a aprobación.

Mariela, tiene la palabra.

PMGM Sra. Mariela Cea: El motivo Alcalde, señores concejales, primero aclarar que el reglamento se mantiene prácticamente igual, lo que ocurre es que como se modificó la ley de asignaciones nos vemos en la obligación de modificar internamente el articulo Nº 2.

Sr. Alcalde: ¿En que se modificó el reglamento?

PMGM: En cuanto al monto de las asignaciones Alcalde, porque nosotros trabajamos sobre la base de un 10%, ahora aumenta en un 10% más, será de un 20%.

Sr. Alcalde: Ah, esto es el resultado del paro del año pasado, pero Uds. además querían se igualara al de los funcionarios públicos que reciben un 30%.

PMGM: Si, efectivamente, igualar a un 30% pero será progresivo, esto es para todos los funcionarios, de planta y a contrata.

Decir para información de los señores concejales, que esto fue revisado por la abogada Andrea Muñoz, y también visado por un funcionario de la Subdere.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 031 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presente, acuerdan aprobar la actualización del Reglamento sobre Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.723, publicada el 30/01/2014.-; solicitado a través del Ord. N° 01 de fecha 25/02/2014, de la presidenta del Comité Técnico Municipal, Sra. Mariela Cea Sánchez.

Sr. Alcalde: Señores concejales, antes de pasar al siguiente punto, quiero informarles que ya se inició esta semana la instalación de cámaras domiciliarias faltantes en Algarrobo Norte.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿El 100% Alcalde?

Sr. Alcalde: No concejal, se inscribió en total más de 500 personas contando las que ya estaban registradas, eso representa un 70% aproximadamente.

- Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero todavía pueden aparecer más Alcalde.
- Sr. Alcalde: No concejal, se cerró ya la inscripción.

Lo otro, informarles también que se están reparando todas las calles como es debido, con maicillo, se están solucionando todas las cosas pendientes, como soleras, veredas, etc.

- 6. (5).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la modificación de las partidas del Presupuesto del Programa de Fomento Productivo, sin alterar el presupuesto original, solicitado a través del Ord. Nº 061 de fecha 25.02.2014 de la DIDECO.
- **Sr. Alcalde**: Señores concejales, explicar sobre este punto, que cuando se contrató a la Srta. Soledad Guzmán Arazmundi para hacerse cargo del programa fomento productivo, primero se había considerado en el presupuesto 2014 que fuera a partir del 1 de enero, pero se materializó en febrero la contratación, por tal motivo no se utilizaron un millón de pesos, quedaron liberados.

Bien, a su vez en el contrato no se consideró en su momento, gastos para capacitación y tampoco para reembolso viáticos, pasajes, etc., y DIDECO con esta solicitud quiere se le apruebe modificar precisamente una de las partidas del presupuesto, que se le autorice sin representar un solo peso más extra a lo ya aprobado, en el fondo reasignar ese millón de pesos que quedará liberado en Enero para poder ser utilizado para gastos en capacitación y reembolso viáticos a esta persona.

- Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Es como un excedente que quedó entonces?
- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: Es decir, hubo algo que administrativamente no se consideró en su momento, así lo entiendo yo, y ahora nos traspasan a los concejales esta responsabilidad, por eso mi pregunta a nuestra jurídico es; ¿corresponde que los concejales nos pronunciemos?

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Si concejal, porque es una partida que Uds. aprobaron en el presupuesto 2014 para DIDECO.

- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: Mi inquietud era, que si estábamos haciendo todo con apego a la ley, ahora me quedo más tranquilo con su respuesta.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: De no aprobarse esto, sería como incurrir en malversación si se usaban esos dineros en otras cosas, con esta aprobación se regulariza todo y así se podrá gastar como corresponde, porque el excedente eran dineros para sueldos.

Ahora se entiende que todo debe pasar por control, ¿eso será así Alcalde?

Sr. Alcalde: Todo tiene que pasar por el Vº Bº de control concejal.

Sr. Concejal Ramón Marín: Este ítem de dinero, ¿será solo para la funcionaria recién contratada?, ¿o también para otros funcionarios del departamento?

Sr. Alcalde: Solo para ella concejal, trabaja sola, no tiene secretaria.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Control no ira a decir nada sobre esta plata que se vaya a ocupar en otra cosa?

Jurídico: Lo que pasa concejal, es que nosotros a las personas contratadas a honorarios, podemos por contrato establecerles beneficios, siempre que no vayan más allá de los que perciben los funcionarios de planta y contrata que tienen derecho a reembolsos de pasajes, viáticos, financiar capacitación.

Sr. Alcalde: Decir que en DIDECO a modo de ejemplo, también hay funcionarios a honorarios a quienes se les fijó también la posibilidad de recibir estos beneficios, por lo demás es algo que está autorizado por la contraloría a través de distintos pronunciamientos, dictámenes, la ley lo permite.

Sr. Concejal Ramón Marín: Comentar Alcalde que con la señora Antonieta asistimos a la reunión informativa de lanzamiento de los proyectos que vienen por Sercotec, asistieron 60 personas interesadas, expuso una señora su experiencia personal, ella obtuvo 4-5 millones de pesos para una pequeña lavandería, decir que el municipio no contaba con una profesional para esto, ella por lo demás es muy activa, será un gran apoyo para la gente.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Ella le va a dar todo el apoyo a la gente, se nota que conoce bien el tema, será una orientadora, buena guía para toda esa gente.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Me gustaría que nuestra jurídico se pronunciara respecto, a que en mi caso personal como presidente de la comisión de fomento productivo, me debo inhabilitar, porque si voto estaría beneficiando a mi comisión, así que quiero me diga que no me afecta en nada si voto.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Ud. no quiere votar por nada concejal.

¿Algún comentario sobre esto Srta. Paulina?

Jurídico: Las inhabilidades vienen dadas por el interés personal que pueda tener algún concejal en el tema o con las personas involucradas en el acuerdo que se vaya a tomar.

Aquí ha ocurrido en algunos casos, de concejales que han tenido que inhabilitarse por ejemplo, porque son dirigentes o tienen algún familiar dirigente en el club u organización

que se va a beneficiar con algún acuerdo, está el caso de las patentes de alcoholes también.

- Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo estoy de acuerdo con esto y con la persona contratada, creo le facilitara los trámites y postulación a la gente, pero por seguridad me abstendré.
- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: Recordar solamente que nosotros fuimos a una capacitación a Iquique, ahí nos explicaron clarito sobre las causales de inhabilitación, por algo fuimos a estudiar, así que no procede abstenerse, es como si yo me inhabilitara por ser miembro de la comisión de educación y tener hijos en la escuela cada vez que se trate un tema de educación.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO Nº 032 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y la abstención del concejal Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Modificación de las partidas del presupuesto del Programa de Fomento Productivo, sin alterar el presupuesto original; solicitado a través del Ord, Nº 61 de fecha 25/02/2014, por la DIDECO; Sra. Catalina Chacón Espinoza.

- 7. (6).- Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Convenio de Colaboración celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Fundación Educativa de Desarrollo Económico y Social (FEDES), solicitado a través del Ord. Nº 62 de fecha 25.02.2014 de la DIDECO.
- **Sr. Alcalde**: Corresponde ahora ver señores concejales, este es un tema que ya lo explicó anteriormente nuestra DIDECO la señora Catalina Chacón, el convenio de colaboración con la Fundación FEDES, así que si tienen alguna duda aun, para que se materialice esto se requiere el acuerdo del concejo municipal.
- Sr. Concejal Carlos Tapia: Alcalde, este aporte; ¿es para financiar los gastos del traslado de las cosas?, y ¿después no se le pide nada a la gente que solicite ayuda social?

Sr. Alcalde: Para financiar el desembarque del container concejal, los gastos operativos del traslado material de ayuda, pero a los beneficiarios no se les cobra.

¿Algo que decir señora Catalina?

DIDECO Sra. Catalina Chacón: Tal como dice el Alcalde concejal, si tuviéramos ya el convenio no tendríamos que pedirle nada a la gente.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Hay algo que me da vueltas para que me responda, ¿Ud. tiene claro el costo del desembarque?, ¿tiene claro por lo que vamos a pagar?, porque yo al menos no tengo claro porque votaremos hoy, no vaya a ser mañana que estando el acuerdo del concejo, salgan con que tenemos que pagar una cantidad impensada.

Sr. Alcalde: Eso nos obliga concejal a que lo hagamos, firma del convenio, por lo mismo se ha buscado hacerlo con otro municipio para abaratar costos, un contenedor grande es demasiado para un solo municipio.

Ahora, una vez firmado el convenio, ahí recién sabremos cual será el costo del flete, y si es mayor al beneficio que podría recibirse, simplemente no lo autorizo concejal, se está pidiendo aprobar en el fondo autorización para firmar el convenio.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Ah, ahí me queda más claro Alcalde.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO Nº 033 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Convenio suscrito entre la Fundación Educativa de Desarrollo Económico y Social (FEDES) y la 1. Municipalidad de Algarrobo, solicitado a través del Ord. Nº 62 de fecha 25/02/2014, de la DIDECO Sra. Catalina Chacón Espinoza.

8.- Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Actividad Recreativa Comunal "Día Internacional de la Mujer", programada para el día 13 de marzo en el Gimnasio Municipal; solicitada por el encargado de cultura, don Bernardo Arriaza Belmar.

Sr. Alcalde: Esta actividad señores concejales, básicamente la organiza DIDECO, pero lo está solicitando el encargado de cultura por tratarse de una actividad artística, es el motivo del porque en este caso actúan juntos ambos departamentos.

De acuerdo a la ficha técnica, la actividad considera la contratación del cantante Douglas de una duración aprox. de 1.45 horas con un recorrido por sus 15 años de actividad musical, trayectoria, se hace acompañar por siete músicos y una corista.

En la actividad se hará un reconocimiento a tres mujeres profesionales de la comuna, también se contempla la presentación de una coreografía en homenaje a la mujer a cargo del Grupo Anticheo.

De acuerdo a los requerimientos contrato Douglas son \$3.555.556; honorarios coreógrafo \$150.000; ficha técnica \$ 1.454.300, difusión \$100.000, total de la actividad \$ 4.959.856.

Decir que los \$ 2.248.000, corresponde a un aporte de terceros, no es plata municipal, así que el aporte del municipio al financiamiento será menor.

- **Sr. Concejal Carlos Tapia**: Alcalde, a mí no me parece correcto que el grupo Anticheo nos cobre 150 milpesos, menos tratándose de una actividad para la comunidad.
- **Sr. Concejal Ramón Marín**: Decir que todos los coreógrafos cobran, independiente a que sea del grupo Anticheo.
- **Sr. Concejal Carlos Tapia**: Al coreógrafo le paga todo el año el grupo Anticheo con una subvención que nosotros como municipio les damos, y aquí en la ficha técnica dice clarito, Grupo Anticheo.
- Sr. Alcalde: Si al concejo le parece dejamos fuera esta partida.
- **Sr. Concejal Carlos Tapia**: No se trata de dejarlos fuera Alcalde, lo que no me parece es que nos cobren, nosotros insisto les entregamos una subvención, esta es la oportunidad de ganársela.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Yo iba a rechazar esto, pero con la información que ha dado el Alcalde sobre la existencia de un aporte de privados a esto, más de dos millones de pesos, cambia la cosa.

Ahora decir, que sumando y sumando actividades durante el año, creo que se debiera comprar unos equipos de buena calidad para tener los propios, con lo que se gasta en un año bien se podrían comprar unos buenos equipos y capacitar a alguien para que los maneje.

Sr. Concejal Ramón Marín: Decir que una cosa es tener bicicleta y otra muy distinta saber manejarla, hemos traído excelentes espectáculos a la comuna, y la verdad es que la amplificación e iluminación en general, han estado a la altura de esos espectáculos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Alcalde, mejor prever, para este tipo de espectáculo masivo, ¿no nos quedara chico el gimnasio?, hacerlo en el estadio a lo mejor aprovechando que el tiempo aun acompaña, no sea cosa se quede gente fuera.

Sr. Alcalde: Entendible su observación concejal, vamos a verlo.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Creo que debió estar aquí don Bernardo el encargado de cultura para explicarnos esto del coreógrafo, pero ya no hay tiempo, que se considere la observación del concejal Tapia para otra ocasión.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo comparto lo dicho por el concejal Catalán, es hora de ir pensando en adquirir nuestros propios equipos, que capacitemos a alguien para que los maneje, nos ahorraríamos harta plata.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO Nº 034 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Actividad Recreativa Comunal denominada "Día Internacional de la Mujer", por un monto total de 4.959.856.-.solicitado por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

Sr. Alcalde: Aquí llegó don Bernardo Arriaza nuestro encargado de cultura.

Don Bernardo, el concejal Tapia consultaba si está listo el contrato, yo entiendo que existe solo un acuerdo preliminar de palabra.

Encargado de cultura Sr. Bernardo Arriaza: Esta de palabra efectivamente, reservada la fecha dependiendo del acuerdo del concejo Alcalde.

Sr. Alcalde: El concejal Tapia, encontrándole toda la razón, se preguntaba porque se debe pagar al coreógrafo del Grupo Anticheo si se les entrega una subvención justamente para eso por todo el año.

Encargado Cultura: Primero tener claro que el Grupo Anticheo es profesional, no así los otros que existen en la comuna, ahora si no es posible pagarle busco otro grupo.

Lo que ocurre es que el coreógrafo para esta actividad, tendrá que venir en forma extraordinaria a Algarrobo para preparar la coreografía, por eso piden un pago, se entiende que él es un profesional y su trabajo vale.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo no pongo en duda su calidad profesional, pero aquí es el grupo el que aparece, y al coreógrafo con una subvención que le entrega el municipio el Grupo Anticheo le paga todo el año, además el coreógrafo viene todas las semanas a Algarrobo, entonces no veo cual es el tiempo extraordinario.

Encargado Cultura: Les encuentro la razón, se les dice no más, si insisten, se busca otro grupo.

- **Sr. Alcalde**: Yo estoy de acuerdo con el planteamiento que hace el concejal Tapia don Bernardo, así que hable con el Grupo Anticheo, y si insisten en cobrar por el coreógrafo habría que buscar otro grupo, claro que sería una muy mala señal, los apoyamos todo el año.
- 9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de Beca Municipal para alumnos de enseñanza superior de cualquier índole año 2014, solicitado a través del Ord. Nº 12 del Departamento Social.
- **Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, avancemos en el otro punto de la tabla, aquí se está pidiendo aprobación para el reglamento beca municipal para estudiantes educación superior, tengo entendido sufrió algunas modificaciones, Marcela Lagos del departamento social nos aclarara las dudas que planteemos.
- Sr. Concejal Manuel Catalán: Esto de aprobarse hoy Alcalde, ¿cuándo estarían listas las becas?
- Sr. Alcalde: Tendrían que entregarse en el mes de abril concejal.

Srta. Marcela, ¿qué requisitos deben cumplir los postulantes?

Trabajadora Social Marcela Lagos: Ahí está la ficha con los requisitos que se exigen a los postulantes señor Alcalde, señores concejales, así como los documentos que deben presentar para su evaluación, básicamente en su mayoría son los mismos requisitos y antecedentes que se piden del año pasado, excepto que este año se acordó pedir una nota 5.0 como mínimo para postular, y se tomara en cuenta también el puntaje de la FPS (ficha protección social), se asignara puntaje diferenciado, a menor puntaje mayor ponderación.

BECA MUNICIPAL AÑO 2014

Serán requisitos imprescindibles para postular a la Beca Escolar Municipal los siguientes:

- Ser alumno regular de alguna entidad educacional de enseñanza superior, ya sea este Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica.
- Certificado de alumno regular de hermanos estudiando en Educación Superior.
- Estar matriculado en el año correspondiente.
- Presentar carencia económica deficiente.
- Estar residiendo en la comuna de Algarrobo.
- Presentar calificaciones de nota mínima de 5.0 superior.

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1. Certificado de Matrícula.
- 2. Pagarés u otro documento de arancel mensual o anual.
- 3. Certificados médicos en caso de enfermedad algún miembro del grupo familiar.
- 4. Recibo de arriendo o dividendo.
- 5. Recibo de último pago de algún préstamo bancario u otro.
- 6. Liquidaciones de sueldo o declaraciones juradas del Jefe de Hogar.
- 7. Si es contribuyente el jefe de hogar, certificado de renta extendido por Contador.
- 8. Certificado de notas último semestre.
- 9. Certificado si son Familia Programa Puente o IEF extendido por el Depto. Social.
- 10. Formulario de postulación solicitado al Depto. Social.
- 11. Presentar carta dirigida al Jefe del Departamento Social, Víctor Salomón Pinto Muñoz.
- 12. Certificado Encuesta (Ficha de Protección Social extendido por el Depto. Social)

PLAZO PARA POSTULAR HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE MARZO DEL 2014. LAS RENOVACIONES HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO. **Sr. Concejal Ramón Marín**: Nosotros le dimos bastantes vueltas a esto en reunión de comisión, al reglamento, revisar los requisitos, porque se supone que esto debe ser un premio al esfuerzo académico, aparte de representar una ayuda social.

Una de las diferencias respecto al año anterior, es que nosotros no queríamos que fuera igual el requisito de nota 5.0 para quienes vienen saliendo de enseñanza media y quienes actualmente estudian ya alguna carrera educación superior.

También se acordó modificar lo relacionado con el ingreso familiar, anteriormente ingresos entre 150 a 300 mil pesos se les asignaba 80 puntos, y a quienes registraban ingresos familiares por 301 a 500 mil pesos, la diferencia la verdad era muy grande, casi 50 puntos, de hecho muchas personas que quedaron seleccionadas mintieron.

También se modificó el tema del puntaje FPS, señorita Marcela porque no explica Ud. esto.

Trabajadora Social: Lo que pasa es que teníamos un puntaje a asignar de 80 puntos para quienes tenían un puntaje de; entre 2000 a 8.500 puntos, y para que no se diera una brecha tan grande entre uno y otro puntaje, modificamos eso también ponderando 40-30-20-10 puntos.

Se dan casos de gente que es muy vulnerable económicamente y tiene 13.000 puntos por ejemplo, viven en una casa 10 personas a veces, y por el puntaje eso les impide postular a algunos beneficios, porque no siempre la FPS refleja la realidad, y eso no está dado por nosotros (puntaje).

Sr. Concejal Manuel Catalán: Los puntajes si bien no se asignan acá, se hace sobre la base de la información que se envía de aquí, se han dado casos de familias calificadas como Familia Puente y no son puente, y otras que si califican quedan fuera.

Trabajadora Social: Si concejal, pero de acuerdo a la información que entregan los propios jefes de hogar.

- **Sr. Concejal Ramón Marín**: En resumen, lo que se hizo, fue mejorar el reglamento anterior, acortar las brechas entre unos y otros.
- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: Subieron la nota de 4 a 5, y estar en un liceo no es lo mismo que un 7 en el liceo, pero ya se dejó así.

Trabajadora Social: Pero se entiende concejal que es un premio a la excelencia académica, no vamos a pedir un 3,8, serian personas que van solo a calentar el asiento a clases.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Srta. Marcela, perdóneme, pero en ninguna parte dice beca de excelencia académica, esto tiene un fin social para ayudar a nuestros jóvenes, sus familias.

Además le doy un solo ejemplo, Einstein se sacaba puros 4 en la escuela, ¿y quién fue Einstein?

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Estudio con el Ud. concejal que sabe?

Sr. Concejal Fernando Gómez: Cultura general solamente concejal Catalán.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Decir que yo aprobare esto, pero con la observación respecto a las notas, porque es muy distinto además para los jóvenes provenientes de hogares de escasos recursos estudiar, respecto a las condiciones que tienen jóvenes de familias con mejor condición económica, los más pobres tienen problemas para transportarse, acceso a textos, internet, la misma alimentación, etc.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo también aprobare con esa observación, requisito mínimo notas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde, porque no se deja un artículo que establezca que el Alcalde tendrá la facultad de decidir frente a casos sociales justificados, razones especiales.

Sr. Alcalde: Esta considerado concejal en el punto Nº 12 del reglamento, existe una instancia de apelación y serán consideradas de acuerdo a la disponibilidad de becas, presupuesto.

Bien señores concejales, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba con observación

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba con observación

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO Nº 035 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior de cualquier índole 2014; solicitado a través del Ord. Nº 12 de fecha 03/03/2014, de la Trabajadora Social, Srta. Marcela Lagos Canseco.

10.- Correspondencia Sr. Alcalde.

10.1.1.- Informarles señores concejales, que he recibido una carta del Movimiento Rescate Pingüino con su postura frente al proceso que se lleva en tribunales.

Ellos hacen presente que ante la proximidad de una resolución judicial por parte del tribunal, que están confiados, más aun con todos los antecedentes entregados por diversos organismos como; IDEMA, Sernapesca, Universidad Andrés Bello, Consejo Monumentos Nacionales, que el juzgado en definitiva dictara sentencia contra todos quienes resulten responsables por incumplimiento a la Ley de Caza y Monumentos Nacionales a raíz del daño ecológico causado en el Islote Pájaro Niño por la matanza de aves y destrucción de huevos, los responsables deben ser juzgados como cualquier ciudadano.

Solicitan en la carta que el municipio no llegue a ningún acuerdo previo a la dictación de sentencia, porque consideran que cualquier acuerdo previo representaría un acto de inconsecuencia.

Además solicitan apoyo del municipio para contratar un abogado externo para hacerse parte de la querella, y así poder seguir ellos directamente el caso, tener derecho a intervención, agradecen en la nota todo el apoyo hasta ahora brindado por la municipalidad a sus actividades, y en especial por haberse hecho parte de la querella.

Firma la carta, Don Gustavo Berrios Pavés.

- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Si hubiese sabido Alcalde que se trataría este tema, habría traído unos antecedentes que encontré, entre otros documentos el compromiso suscrito por la Cofradía Náutica, en cuanto a hacerse responsable de la protección, del cuidado de las aves allí existentes en el Islote Pájaro Niño, también hay actas del concejo municipal que dan cuenta de ello.
- Sr. Concejal Ramón Marín: Yo creo Alcalde que existe una confusión, mal entendido tal vez de parte de ellos que se debería aclarar, piden llegar hasta las últimas consecuencias

con este proceso, sería bueno enviarles una nota explicando la posición del municipio, ellos no quieren que se llegue a algún advenimiento, acuerdo con abogado defensor.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Decir que aquí ha existido una confusión tremenda, nosotros como municipio nunca hemos estado poniéndonos de acuerdo con el abogado defensor en nada, al contrario, nosotros hemos estado conversando con el fiscal de la causa, abogado del Consejo Defensa del Estado, precisamente para aunar las posiciones, actuar en forma conjunta cuando se vaya a formalizar a las personas responsables, el municipio es de la posición, por lo demás ha sido explicado aquí en este concejo anteriormente, de que debe formalizarse a los responsables.

Por lo demás aquí, quien decide finalmente es un juez.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿No existe el advenimiento sobre delitos?

Jurídico: No existe advenimiento, no está contemplado como figura en la ley que rige todos estos procesos, eso de advenimiento fue una información errada que se distribuyó en algún momento.

- **Sr. Concejal Ramón Marín**: Decir Alcalde también, que esto se ha ido confundiendo, porque esto partió por la matanza de aves (pingüinos) y destrucción de huevos, y ahora la organización "Movimiento Rescate Pingüino" como que dejan de lado eso, y quieren ahora que se recupere el Islote, le quiten la administración a la cofradía, así que considero Alcalde que sería bueno reunirnos con ellos como municipio y encausar esta fuerza, aclararles las confusiones que tienen.
- **Sr. Alcalde**: La única forma para lo que plantean, ayudarles a contratar un abogado particular, sería que solicitaran una subvención.
- **Sr. Concejal Ramón Marín**: Ellos como organización pueden postular como cualquier otra institución, tenerlo en cuenta como una posibilidad.
- **Sr. Concejal Carlos Tapia**: Alcalde yo no tengo cuenta, y como estamos tratando esto, me gustaría pudiera autorizar el uso de la palabra a un representante del movimiento que está presente.
- Sr. Alcalde: Bien concejal, que se identifique para efectos quede registrado en acta.

Movimiento Rescate Pingüino Sr. Juan Molina: Nuestro interés señor Alcalde, señores concejales, más que nada es solicitarles información sobre el proceso, conocer lo que está pasando, porque a lo mejor como ha dicho el concejal Marín estamos confundidos en esto, pero es precisamente por la falta de información.

Ahora en cuanto a que nosotros estaríamos pidiendo que la cofradía se vaya, nosotros no estamos pidiendo eso, lo que queremos es que el juicio siga su curso hasta el final y se sancione a los responsables.

Sobre posibilidad de poder contar con un abogado particular, hacernos parte en la querella, es más que nada para saber en qué pasos está, que ocurre con el juicio.

Agradecer su tiempo y aprovechar de reiterar nuestros agradecimientos al municipio por todo el apoyo brindado hasta hoy.

Sr. Concejal Ramón Marín: Yo sugeriría Alcalde, que nuestra jurídico remitiera toda información que se va generando en torno a este proceso a la organización, en que está, los pasos que se dan, copias de las resoluciones, etc.

Jurídico: Decir que nosotros nunca hemos tenido políticas de puertas cerradas, así que ellos pueden acercarse a la oficina para requerir información cuando lo deseen.

- 10.1.2.- Sr. Alcalde: Bien, la otra carta que he recibido señores concejales, es de la señora María Alicia Román referente a un local comercial que ella tiene, y que se llama "Restaurant La Capilla", está solicitando la restitución de su patente comercial y patente de alcohol transferida al arrendatario Tito Felipe Aguirre Sanhueza, se la traspasaré a jurídico porque no sé qué se hace en estos casos.
- **Sr. Concejal Ramón Marín**: Aquí supuestamente por lo que dice en la carta, se habría llevado esas patentes que pertenecen al local el arrendatario, el juicio por lo que aparece acá es por los daños, pero a nosotros nos interesa el tema de las patentes, así que jurídico creo debiera emitir un informe.

11.- Cuenta Sres. Concejales.

11.1.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos:

11.1.1.- Se encuentra acá la señora Guadalupe Astudillo, ella representa a las madres y apoderados de unos niños con discapacidad que deben trasladarse todos los días a estudiar a El Quisco o Las Cruces, este tema Alcalde ya había sido tratado, incluso la encargada de DIDECO lo planteo en su oportunidad, ellos están pidiendo ayuda para el transporte de los niños, la mayoría no tiene como financiar el gasto por lo que muchos de ellos van no más de dos veces a la semana a clases.

En mi cuenta señor Alcalde dejare con la palabra a la señora Guadalupe Castillo.

Sra. Guadalupe Castillo: Gracias por recibirme, contarles que los furgones nos cobran 35 mil pesos mensuales por cada niño, son unos blancos, piratas como les llaman, por la dificultad económica de 15 niños, el año pasado terminaron solo cinco.

Esta es la tercera vez que vengo al concejo por este tema, la gente la verdad está ya cansada, todos queremos lo mejor para nuestros niños, hijos, pero hay padres que no pueden enviarlos a clases por falta de dinero, hablé el año pasado con el Alcalde, conversé con la señora Catalina Chacón de DIDECO, pero aquí estamos aun sin respuesta, yo vengo a hablar por ellos, yo puedo gracias a Dios pagar la locomoción, pero la mayoría de los padres no cuentan con los medios.

Sr. Concejal Ramón Marín: Una consulta Alcalde, he visto un vehículo municipal que transporta un niño o niña hasta Las Cruces, un solo niño, yo pensé que ese había quedado para transporte de estos niños.

Sr. Alcalde: Se trata de una niña concejal, Anastasia, del sector rura, l la trasladan hasta Las Cruces.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Yo quiero complementar algo en esta información señores concejales, Anastasia dada sus condiciones de salud, ella debe viajar obligatoriamente acompañada de su madre, es un caso muy especial.

Y sobre los niños que van a estudiar a El Quisco y Las Cruces, ellos tienen transporte de los colegios a los que asisten, pero llega solo hasta El Litre, por lo que ellos necesitarían solo un vehículo de acercamiento hasta ese punto.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo me encontré en la mañana con la señora Guadalupe y fui a hablar con la DIDECO sobre esto y me respondió que le había enviado un informe a Ud. señor Alcalde.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Tuvimos reunión Alcalde donde vimos el tema de la discapacidad, ahí se trató este tema también, la señora Catalina Chacón encargada de DIDECO dijo que Ud. tenía una carta que le había enviado, así que habría que ver con finanzas si hay disponibilidad presupuestaria, si en esos colegios los están ayudando lo ideal es que todos puedan asistir.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Bueno Alcalde, veamos entonces la forma de materializar esta ayuda, es algo más que justificado.

Sr. Alcalde: Habría que ver si hay disponibilidad de algún vehículo municipal concejal, o de lo contrario si se puede arrendar un vehículo particular.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Ahora lo importante, es ver si se puede o no, darles una respuesta definitiva a esa gente.

11.1.2.- Hablare ahora de la capacidad, de un joven representante nuestro, Pedro Vera Jr. que tiene la oportunidad de representarnos una vez más Alcalde, en este caso a Chile en los juegos Odesur, dejare a su padre con la palabra.

Sr. Pedro Vera: Hace como un año acá vine a exponer sobre la necesidad de crear una escuela de tripulantes, la idea era no tener que seguir pasando el platillo como se dice cada vez para competir, porque se forma a niños, jóvenes aquí en el liceo, en la escuela de velas, pero después, la mayoría, algunos con potencial, quedan tirados porque este deporte es caro, felizmente mi hijo ha podido seguir gracias a que lo descubrió Felipe Cubillos quien lamentablemente ahora no está con nosotros.

Mi hijo ha competido en dos mundiales, dos sudamericanos, ahora ha quedado seleccionado para representar a Chile convirtiéndose en el deportista más joven de toda la delegación con 16 años, mi hijo es el único que hoy compite profesionalmente de todos quienes han egresado de la escuela de velas.

Si bien estamos contra el tiempo, junto con informarles que un algarrobino competirá en los ODESUR como seleccionado chileno, pedirles ayuda para financiar el arriendo de un bote Zodiac, yo tengo uno, pero no cumple con las normas, estándares que exige la organización, el bote de goma es para seguirlo en competencia, alentarlo cuando uno lo vea bajo, sicológicamente además es importante para el ver a alguien de su familia.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Alcalde, yo sugiero revisar el reglamento interno que aprobáramos nosotros donde dejamos abierto un espacio para entregar ayuda a deportistas destacados.

11.1.3.- Otro tema Alcalde, consultar si ya se hizo la gestión, en que está el tema del agua que afecta a las familias que viven en la quebrada (Arrayan).

Sr. Alcalde: Vamos a llamar concejal a Marcela Lagos a quien le había encargado este tema, sé que ha estado preocupada de eso.

11.1.4.- Sr. Concejal Fernando Gómez: También consultarle en que va el estudio sobre el atravieso que aprobáramos, además vendrán las lluvias y los niños volvieron al colegio y eso está muy peligroso, echarle mientras tanto maicillo.

11.1.5.- Saber, lo consulté en otra ocasión, porque hemos tenido fuertes quejas sobre los perros vagos, encargado del medio ambiente que venga a exponer aquí que se ha pensado, si es posible o no contar con un canil en la comuna.

Sr. Alcalde: Aquí está Marcela Lagos concejal.

Marcela, el concejal Gómez consultaba sobre que ha ocurrido con las familias que tienen el problema falta de presión del agua.

Trabajadora Social Srta. Marcela Lagos: Lo vi Alcalde el mismo día que Ud. me lo pidió con Esval, habían quedado de ir, no le hicimos un seguimiento a posterior, pero hoy mismo lo veo nuevamente, ahí también con medio ambiente se trató el tema de las fosas.

Sr. Alcalde: Si correcto, se limpiaron todas.

11.1.6.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Otro tema aprovechando que está la señorita Marcela, consultar en que está lo de la casa del adulto mayor del Serviu, se autorizó ya la ocupación, recordar que hay dos adultos mayores viviendo en una quebrada.

Trabajadora Social: Ya se desalojó la casa, está bastante insalubre la verdad, hemos realizado en lo que nos corresponde un exhaustivo aseo, limpieza, pero la verdad es que hoy no está en condiciones de ser habitada, las ventanas no tienen vidrios, las puertas no tienen chapas, etc.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Cuándo cree pueda estar habitable eso?, ¿le comunicaron al Serviu el estado en que se encuentra la vivienda?

Trabajadora Social: Hay que partir por hacer una fumigación, el baño también se encuentra en muy mal estado, personal de Serviu concejal visitó también el lugar y vio las condiciones en que se encuentra, de momento nosotros seguimos limpiando, pero todo lo que tiene que ver con reparaciones, dejarla habitable, eso le corresponde al Serviu.

Insistiré para apurar trámite reparación, hablare con don Cristian Labraña.

- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Uds. saben que yo inicialmente hice todas las presentaciones sobre este caso.
- Sr. Concejal Fernando Gómez: Ah, no sabía concejal.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Si concejal, no ve que Ud. dijo que no podía involucrarse porque eran parientes suyos.

Decir que yo fui varias veces a hablar con don Matías Eyzaguirre pero no se encuentra en la zona, está haciendo un reemplazo en Valparaíso entiendo, así que se demorara un poquito porque es el quien tiene la facultad para firmar la asignación.

Recuerdo que le hice presente en su momento, que estos dos adultos mayores están viviendo en pésimas condiciones de salud y sanitarias, prácticamente arriba de una alcantarilla.

11.1.7.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Decir que conversé con don Jorge Vilches nuestro DAEM(s) por unas mamas de El Yeco que tienen problemas con el transporte para sus

hijos, nos los traen porque técnica o jurídicamente no se podría ya que ellos estudian en un colegio particular subvencionado, ver posibilidad de cómo ayudarlos Alcalde, incluso estuvimos en la oficina con las mamas hablando con la señorita jurídico.

Jurídico: Efectivamente vinieron unas mamas como dice el concejal Gómez que manifestaron su inquietud, según ellas habría existido algún compromiso de su parte Alcalde por el tema del transporte para los niños, yo les expliqué que los buses son para trasladar a nuestros niños de los colegios municipalizados.

Sr. Concejal Ramón Marín: Voy a ser medio pesado a lo mejor, pero espero se entienda lo que voy a decir.

Cada año perdemos más matricula en nuestros colegios, y resulta que nosotros mismos con estas actitudes contribuimos a eso tal vez, a que se vayan a los colegios particulares, es decir, ayudamos a fortalecer a nuestra competencia facilitándoles, transportándoles los niños en nuestros vehículos municipales.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Tiene razón concejal, fíjese que de 1º a 5º básico hay 20 profesores, y resulta que para la cantidad de alumnos no se necesitan más de 8, si no mejora esto se deberá despedir profesores.

Pero también es verdad que el municipio ayuda a su gente sin discriminar, así que si se puede, igual Alcalde echarles una mano.

11.1.8.- Por último para cerrar mi cuenta, quiero agradecer a Ud. Alcalde y a los funcionarios municipales, por la ayuda en el beneficio que se organizara en beneficio de mi cuñada, la medialuna en San José estaba llena de gente, se juntó además mucha plata, así que agradecer en representación de la familia Rojas Pinto.

11.2.- Cuenta Señor Concejal Ramón Marín Sepúlveda.

- 11.2.1.- Hay una carta que llegó Alcalde sobre una tutoría 2014, y voy a lo mismo que dije antes con respecto a la educación municipal. Si bien al municipio le corresponde ser sostenedor de los colegios, para esta gente que ha presentado esta solicitud, decir que nosotros tenemos los colegios y los jardines, por tanto no tenemos por qué inventar un jardín nuevo para estos niños, comento esto para decir que yo no estoy de acuerdo en caso de.
- **Sr. Alcalde**: La verdad que es complejo implementar ese tema, significa dinero, presupuesto, un lugar; etc.
- **Sr. Concejal Ramón Marín**: Por eso digo que tenemos lugar donde pueden las mamas mandar a estos 10 niños.

11.2.2.- Otro tema Alcalde, en una visita al colegio C. Alessandri, me pude fijar que no hubo mantención, empezaron las clases ya, no hay siquiera una ampolleta cambiada.

Sr. Alcalde: Concejal, discúlpeme, pero aquí hay que deslindar responsabilidades, hay director, inspector, un encargado del DAEM, de mantención, ¿o acaso debemos el Alcalde o los concejales preocuparnos de eso?

Que los apoderados vayan y le reclamen a los directores, se les paga un sueldo para que hagan la pega.

Así como se hizo en salud, les propongo que se junten y vayan a hacer una visita inspectiva a los colegios, traen todas las observaciones y con ellas en mano apretamos aquí a quienes corresponda, que asuman sus responsabilidades.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Juntémonos mañana a las 10 aquí, ¿les parece?, Ud. señora Paulina se encarga de coordinar vehículo para transporte por favor.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Bien concejal, yo me encargo de coordinar todo.

11.3.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís.

11.3.1.- Habló conmigo don Aldo Bignardelo porque se acerca el tiempo en que se deben postular los proyectos, ellos quieren postular para una sede, nosotros aprobamos el año 2011 entregarles un comodato pero eso cambio después al parecer por ser área verde, tendría que aprobarlo la DOM entiendo, está entre los taxis y San Pedro.

Jurídico: Don Aldo habló conmigo concejal, el quiere un comodato pero es imposible porque el terreno es un área verde.

Sr. Alcalde: Pero podríamos darle un permiso precario.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Pero eso sirve para postular a fondos?, los precarios entiendo son solo por tres años.

Sr. Alcalde: No concejal, pueden ser por más tiempo.

Jurídico: No corresponde los comodatos concejal en estos casos en área verde, el jurídico de la época entregó un informe errado señalando que si se podía, felizmente nos dimos cuenta.

Sr. Alcalde: Sobre solicitud de la J.V. Nº 415 también tiene que ser precario entonces.

11.4.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés.

- 11.4.1.- Consultar Alcalde sobre sumario a la directora Jardín Los Claveles, ¿qué ha pasado con eso?
- Sr. Alcalde: No se ha instruido todavía concejal.
- 11.4.2.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Lo otro Alcalde, pedirle que se vea la forma de limpiar en el sector del gimnasio, más aun ahora que se realizara un evento, está sucio, principalmente por excrementos de perro, en la vereda hay un pastelón suelto, en desnivel para que se arregle, está muy peligroso, se puede caer alguien ahí.
- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: Alcalde, se me fue consultar, ¿qué ha sucedido con concurso postulación Junji?
- **Sr. Alcalde**: Uno quedó desierto en el caso de Mirasol, en Jardín Los Claveles quedó una postulante.
- Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Conoce Ud. el nombre?

Jurídico: Yo le respondo concejal, se llama Tía Nélida, pero en este momento no recuerdo el apellido.

11.5.- Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda.

11.5.1.- Señor Alcalde, informar que hicimos una visita al sector de la desembocadura del colector, del emisario de Esval, fuimos con el concejal Gómez, lamentablemente nadie más nos acompañó, agradecer la disposición, voluntad del padre del concejal Tapia que facilitó la embarcación.

Ahora, no fuimos solo los concejales, también nos acompañaron funcionarios de la PDI, específicamente de la BIDEMA (Brigada Delitos Medio Ambiente), no tuvimos suerte en esta oportunidad porque había mucha marejada pero igual se pudo observar algunas cosas, como la existencia de contaminación efectivamente porque había muchos pájaros en la zona de descarga del colector.

Decir que se debe exigir a Esval que instale nuevas maquinarias, las que tienen están obsoletas, no tienen la capacidad para tratar como es debida las aguas servidas, eso lo pude comprobar en una visita anterior a la planta que incluso la habían mandado reparar previo a la visita, deben contar con maquinarias de tratamiento de sólidos o lodos como le llaman.

Sugerir además, que sea el MINSAL o el SESMA quienes pongan las condiciones, nosotros debemos tener la capacidad de poder gestionar, colaborar, fiscalizar, para que Algarrobo

sea una comuna libre de contaminación ya que aquí hay muchas inversiones ligadas al rubro turístico y somos una comuna turística por esencia.

Sr. Alcalde: ¿La BIDEMA hará algún informe?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si Alcalde, además haremos una visita con técnicos que tomarán muestras.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Tal como decía el concejal Catalán, ambos fuimos hasta el sector desembocadura del colector en compañía de funcionarios de la PDI, y tal como muestran las imágenes, son sólidos a granel lo que expulsa en definitiva el colector a la superficie Alcalde, pero según Esval no hay contaminación.

Por otra parte, se supone que el emisario debe estar a 45 metros de profundidad y no está a más de 18 metros.

Tenemos que demostrar con estudios, muestras, que efectivamente se está contaminando nuestro borde costero, y de comprobarse solicitaremos que se haga una denuncia formal contra Esval por el daño ecológico que a nuestro juicio está provocando, y más aún si se demuestra que la presencia masiva de algas en nuestras costas, es producto precisamente de esa contaminación, que actúa como fuente de alimentación para estas algas.

Creo también Alcalde que se debiera hacer un estudio respecto de las ampliaciones que se están efectuando en el sector note, Algarrobo Norte- Mirasol, si la capacidad del actual emisario será capaz de soportar el mayor volumen de descarga de aguas servidas, determinar si se requiere algo más moderno, mas sofisticado.

11.5.2.- Sr. Concejal Manuel Catalán: Otro tema que me preocupa Alcalde a raíz de reclamos de mucha gente que he recibido, es en relación a cobros abusivos que se estarían haciendo en los cementerios de San José y de Algarrobo, por eso quiero pedir se busquen los antecedentes, las escrituras de esas propiedades, el de Algarrobo estoy convencido que es propiedad municipal, así por lo demás lo acreditarían una serie de documentos, fue donado en la época que pertenecía Algarrobo a Casablanca.

Esto lo había solicitado yo anteriormente en otros períodos, pero sería bueno tenerlos a la vista Alcalde para aclarar definitivamente esta situación.

Sr. Alcalde: ¿Cómo podríamos certificar que efectivamente el municipio es el propietario?

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Si no tenemos fojas ni numero como referencia, podríamos apelar a la buena voluntad del conservador.

Sr. Alcalde: Vea eso señorita Paulina, para mí la verdad, sería una sorpresa saber que el cementerio es propiedad municipal.

11.5.3.- Sr. Concejal Manuel Catalán: Otro tema que me preocupa Alcalde, también lo había planteado anteriormente, dice relación con unos comodatos entregados sobre terrenos que se supone compartirían en partes iguales, tanto el club El Manzano y Aguas Marinas.

De hecho tengo aquí el acta del 11.11.92, ahí el concejo acordó en una próxima sesión entregar la superficie de un terreno en comodato 50% y 50% a cada uno, pero cuando se fue a inscribir dicho comodato por razones que se desconocen, se inscribió solamente a nombre de Aguas Marinas, eso quedó al descubierto tras haber postulado El Manzano un proyecto, lo que obligó a hacer un nuevo trámite.

Posterior a eso se entregó un tercer comodato por razones sociales, se entregó sobre el que tenía Aguas Marinas a la señora Francisca Álvarez, ahí Aguas Marinas quedó con una superficie menor.

Sr. Alcalde: Ud. dice concejal que el comodato que se entregó a Francisca Álvarez, ¿fue sobre los terrenos que tenía en comodato Aguas Marinas?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si Alcalde, eso derivó a que se fraccionara un terreno quedando en desigualdad de superficie respecto a El Manzano el club Aguas Marinas, el club no reclamó en su momento por tratarse de un caso social, incluso le proporcionaba luz y agua gratuitamente a esa persona.

11.5.4.- Otro tema de larga data, lo he tratado, planteado aquí también, no de ahora, desde periodos anteriores, dice relación con una serie de irregularidades que afectan, tanto a predios fiscales, municipales y de particulares.

Por ejemplo, está el caso de un terreno calle La Finca, ese terreno estuvo tratando de ser comprado a Gendarmería por mí y mi padre como consta en anotaciones.

Ahí hay un plano donde aparece que esta calle llega hasta Guillermo Schmidt y resulta que está construido, hay un sitio que se compró en un área verde que era parte del loteo, donde dice Cirilo Didier y calle Guillermo Schmidt.

Yo quisiera saber cuáles son los títulos que hoy tiene esa propiedad para hacer las presentaciones y no perjudicar a alguien que puede ser inocente en este caso y pueda haber dado las facilidades para que se construya.

Esta el caso de otro terreno que es propiedad fiscal, fue donado por don Claudio Matte padre a la municipalidad, están los antecedentes incluso en un acta del concejo municipal, falta inscribir esa donación en el conservador, no tiene fecha de término.

Sr. Alcalde: Si lo recuerdo, fue una donación para una bajada que pasa por las propiedades de las dos hermanas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Esto tiene que ver con el loteo de Apascal, hay una serie de construcciones que están tomadas.

La hermana se estaba quedando con eso, don Claudio Matte hijo señalo que eso era un abuso porque era una donación de su padre, ya se inscribió eso.

Decir que en la DOM han ocurrido cosas irregulares que vienen de atrás.

Aquí está la expropiación de la señora Elena Hurtado en calle Carlos Alessandri, expropiación que no dice absolutamente nada por lo escrito, con lo que después la DOM estableció en un predio que es de mi propiedad hoy día, nosotros compramos después de la expropiación.

Esta el pasaje El Teatro, calle La Finca, Humedal Los Patitos- San Jerónimo, los 24 sitios establecidos Parque Canelo- Canelillo menos tres que debían quedar a beneficio municipal.

Hay un informe Alcalde de un señor que trabajó en la DOM, quien se ha dado la maña para hacer chanchullos acá que es don José Cueto.

Acá hay un informe que da cuenta que en la dirección jurídica se omitieron y se escondieron documentos relacionados con sus situaciones judiciales y delitos por manejos en estado de ebriedad, aún vigentes porque no han transcurrido 10 años.

El alcalde de la época estableció, que era una irregularidad el que se haya escondido documentación; ¿y porque?, porque trabajaba una hija de este señor en ese departamento.

Y no solamente eso, de ahí se desprende que este señor se haya dado mañas en forma permanente de hacer cosas irregulares en este municipio, y trabajó en la DOM y patentes, porque también tengo el caso de una patente de alcohol donde este caballero ha hecho y deshecho con contribuyentes en esa época, lo que tampoco todavía prescribe, no han pasado 10 años, es un delito.

Por eso quiero Alcalde que se me escuche bien, responda a mis solicitudes, que se den todos los antecedentes que estoy pidiendo y que acreditan estas irregularidades, hare la presentación por escrito, esas cosas irregulares no se hicieron solas, hubo manos oscuras que permitieron ocurrieran esos hecho graves.

Aquí hay pérdidas de territorios fiscales y municipales por varios miles millones de pesos y de particulares por otra cantidad.

Decir que si no se hace lo debido, lo que estoy solicitando, el municipio sufrirá un juicio de parte mía como contribuyente por todas estas irregularidades que permanecen hasta el día de hoy.

Sr. Alcalde: Bien concejal, esperaremos su presentación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Decir que también solicitare a nuestra jurídico, que pida el prontuario general de reos, antecedentes de todos los procesos en contra que ha tenido este señor; ¿por qué?, porque el cada cinco años pide al Registro Civil que le borren los antecedentes pero ha seguido cometiendo los mismos ilícitos que siempre ha hecho.

12.- Varios.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 07 de Sesión Ordinaria Nº 07 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 05.03.2014.

Jaime O. Gálvez Fuenza

Paulina Moyano Mejías Secretaria Municipal

Ministro de fe